

# RESOLUCIÓN N.º 201/23 (Sup.)

## **ANEXO**

**DIRECCIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS**  
**PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA**

### **Proceso de concurso**

- I. [ETAPA Convocatoria y admisión.](#)
- II. [ETAPA Concurso.](#)
- III. [ETAPA Conformación de lista de orden de mérito.](#)

## **Proceso de Concurso**

### **I. ETAPA Convocatoria y admisión.**

Conforme reglamento, se establece el presente concurso de carácter "Publico", abierto a la comunidad en general.

La publicación del concurso será realizada en plataforma de comunicación oficial del Poder Judicial de Formosa, <http://www.jusformosa.gob.ar>; sección "Transparencia -> Llamados a concurso".

#### **1. Puestos/Funciones/Cargos a cubrir:**

- i. Programador Full-Stack.
- ii. DBA (Administrador de bases de Datos).

Todos pertenecientes al área de Desarrollo.

#### **2. Vacantes a cubrir por Puesto/Función/Cargo**

- i. 2 (dos) Programadores Full-stack.
- ii. 1 (un) DBA (Administrador de bases de Datos).

#### **3. Fecha de apertura de inscripciones**

#### **4. Modalidad de trabajo**

- o Presencial.

#### **5. Requisitos y condiciones aplicadas a los cargos concursables:**

- o **Desarrollador (Full Stack).**

##### ***Modalidad de trabajo***

- Presencial.

##### ***Conocimientos requeridos***

- Git. – Gitlab/GitHub.
- PHP.
- Codeigniter
- HTML5 - CSS3 – bootstrap – XML.
- NodeJs.
- React.
- Javascript/Jquery/Ajax.
- API Rest – SOAP.
- SQL (DML)
  - o Mysql / MariaDB.
- Metodologías Agiles.
- Microservicios.

### **Conocimientos deseados**

- GitFlow.
- Angular.
- Flutter.
- CI/CD.
- Administración básica de Linux.
- Docker.
- MongoDB.
- Swagger.

### **Titulación**

- Terciario / Universitario a fin a Sistemas o informática o cursando el último año.

### **Experiencia**

- Un año de experiencia en puestos y/o cargos a fines comprobable.

### **Funciones**

En el marco de sus funciones, deberá desempeñar tareas vinculadas al desarrollo front-end/back-end de forma colaborativa aplicando herramientas y metodologías de desarrollo ágil. Las tareas a desarrollar incluyen:

- Revisión y refactorización de código fuente de alta calidad.
- Aplicar los patrones de diseño adecuados a cada caso.
- Asegurar el mejor desempeño de las aplicaciones.
- Identificar y subsanar errores de diseño y codificación de fuentes.
- Desarrollar nuevas funcionalidades de aplicaciones en producción.
- Desarrollar aplicaciones en proyecto.
- Desplegar soluciones para su posterior testeo.
- Interactuar con distintas bases de datos relacionales y NoSql.
- Interpretar y ejecutar correctamente los requerimientos técnicos funcionales.
- Poseer capacidad de organización y planificación.
- Poseer aptitudes para el trabajo en equipo.

- o **Administrador de Bases de Datos (DBA).**

### **Modalidad de trabajo**

- Presencial.

### **Conocimientos requeridos**

- SQL: DDL. DCL. DML. TCL. (MySQL/MariaDB).
  - o Manejo y experiencia en
    - Consultas SQL.
    - Views
    - Stored Procedure
    - Functions
    - Triggers
    - Events
    - Optimización y Tuning.
- Arquitectura de Base de Datos Master/Slave (MySQL / MaríaDB).
- Arquitectura de Base de Datos Master/Master (Galera Cluster).
- Esquemas relacionales: MySQL / MaríaDB.
- *Esquemas no relacionales*: MongoDB.
- Administración básica de Linux y Windows Server.
- Metodologías Agiles.
- Fundamentos sobre Microservicios.
- Administración básica de redes.
- Fundamentos CI/CD.

### **Conocimientos deseados**

- Apache Kafka.
- Almacenamiento en la nube.
- Liquibase.
- Fundamentos de Docker.

### **Titulación requerida**

- Terciario / Universitario a fin a Sistemas o informática o cursando el último año.

### **Experiencia requerida**

- Un año de experiencia en puestos y/o cargos a fines comprobable.

### **Funciones**

En el marco de sus funciones deberá:

- Diseñar y modelar bases de datos relacionales.
- Diseñar y modelar bases de datos no relacionales.

- Instalar, configurar, tuning y mantenimiento de motores de bases de datos.
- Instalar, implementar y mantener arquitecturas de bases de datos de alta disponibilidad.
- Diseñar y ejecutar procedimientos almacenados eficientes para lectura, inserciones y actualizaciones.
- Implementar las herramientas y técnicas adecuadas para llevar un control y seguimiento de cambios en esquemas de bases de datos.
- Implementar mecanismos de seguridad: auditoría de registros, bitácora de errores, accesos a las bases de datos.
- Administrar cuentas y privilegios.
- Poseer capacidad de organización y planificación.
- Poseer Aptitudes para el trabajo en equipo.

6. **Cargo :**

- o Los tres (3) cargos corresponden a:
  - Escalafón de servicios e infraestructura: Auxiliar Mayor Técnico.

7. **Temario / programa de contenidos a evaluar por puesto:**

***Desarrollador (Full Stack).***

- Git.
  - o Control de versiones en proyectos colaborativos – Ramas – Flujos de trabajo – Tipos de repositorios (trabajo y distribución) – SUITE de Comandos.
- Gitlab/GitHub.
  - o Gestión de proyectos basados en repositorios GIT – pull/merge request – herramientas complementarias a Git – CI/CD.
- PHP
  - o Estructuras de control.
  - o Variables.
  - o Funciones.
- Codeigniter.
  - o Conceptos básicos del framework.
  - o Patron MVC.
  - o Librerías.
  - o Helpers.
- HTML5.
- CSS3.

- XML.
- Javascript
  - o Funciones.
  - o Variables.
  - o Ámbitos (scope)
  - o Estructuras de control.
- Ajax.
- Jquery.
  - o Uso en páginas Web.
  - o Selectores.
  - o Plugins.
  - o Eventos.
- NodeJs.
  - o Conceptos.
  - o Modulos.
  - o Gestión de paquetes.
  - o Callbacks.
- React.
  - o Conceptos.
  - o JSX.
  - o Estados.
  - o Componentes.
- API Rest.
- SOAP.
- SQL. DML
  - o Mysql / MariaDB.
- Fundamentos de las Metodologías Agiles.
- Fundamentos generales de SCRUM.
- Fundamentos Microservicios.

***Administrador de Bases de Datos (DBA).***

- SQL: DDL. DCL. DML. TCL (Mysql/MaríaDB.).
  - o Consultas SQL.
  - o Views
  - o Stored Procedure
  - o Functions
  - o Triggers

- o Events
- o Optimización y Tuning.
- *Esquemas relacionales y No relacionales* (MySQL / MaríaDB, MongoDB).
- Arquitectura de Base de Datos Master/Slave (MySQL / MaríaDB).
- Arquitectura de Base de Datos Master/Master (Galera Cluster).
- Administración básica de Linux y Windows Server.
- Fundamentos sobre Metodologías Agiles.
- Fundamentos sobre Microservicios.
- Administración básica de redes.
- Fundamentos CI/CD.

## 8. **Inscripción**

A fines de proveer el método de inscripción a los aspirantes; en la misma publicación del concurso, se pondrá a disposición el enlace al formulario destinado a dicho objetivo. Se hará uso de la plataforma Google Form, vinculada a la cuenta oficial del Poder Judicial. Cada aspirante, deberá contar con una cuenta de Gmail personal antes de iniciar el proceso de inscripción.

Los datos requeridos serán:

- Apellidos y Nombres.
- Documento.
- Fecha de Nacimiento.
- Teléfono celular.
- Capacidad diferente (SI/NO).
- Puesto al que se postula.
- Datos de contacto del empleador anterior para acreditar experiencia (en caso de corresponder).

Además, en el mismo formulario se requerirá las siguientes documentales digitalizadas en formato imagen o pdf:

- Frente y dorso del DNI.
- Declaración Jurada de no antecedentes penales.
- Certificado de discapacidad (si correspondiera).
- Título universitario o terciario / constancia de título en trámite / constancia de alumno regular y de materias aprobadas según corresponda.
- Carta de recomendación del empleador anterior (en caso de corresponder).

El formulario de Declaración jurada de no antecedentes penales estará disponible tanto en la publicación como en el mismo formulario de inscripción.

A fines de acreditar la experiencia podrá optar por adjuntar la carta de recomendación del empleador anterior, o bien consignar los datos de contacto del mismo.

El enlace al Formulario de inscripción está disponible aquí:

<https://forms.gle/n5r1BUcFTbFDobVL7>

- **Constancia**

La constancia de inscripción, será el correo de confirmación que “google form” enviará automáticamente a la casilla de correo personal de cada aspirante. En el mismo correo, se podrá corroborar los datos declarados y las documentales adjuntas.





### Admisión

Cerrada la etapa de convocatoria, se analizará cada una de las solicitudes de inscripción a los concursos. Aquellos aspirantes que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos serán excluidos del proceso y notificados mediante publicación del acta correspondiente en la sección de novedades del portal oficial y, en caso de ser factible, a los correos declarados en el proceso de inscripción. En dicha acta constará el apellido y nombre de cada postulante, su admisión o negativa de admisión y el/los motivos. Por último y en el mismo acto de notificación, se definirá la fecha del examen de oposición escrita junto con el temario correspondiente a cada concurso.

## II. ETAPA Concurso.

Una vez determinada la lista de aspirantes admitidos, previa coordinación con la Escuela Judicial, el proceso de concurso transcurrirá a través del aula virtual del Poder Judicial.

Se notificará al correo declarado de cada postulante, los datos de acceso a la plataforma virtual que a partir de ese momento, pasará a ser el medio de notificación oficial para todas las novedades del proceso.

En el aula, se creará un “curso” para cada concurso, donde se subirán los temas y cualquier información/material necesario entre los que se incluye una guía de uso de la plataforma.

- **Examen de oposición Escrita**

Se realizará a través del aula virtual pero de manera presencial, previa carga de un pool de preguntas por concurso que serán sorteadas.

Conforme el reglamento, se asignarán 20 preguntas con un valor de 5 puntos cada una que podrán ser de formato múltiples opciones o a desarrollar (sintéticas).

Para obtener el aprobado deberá lograr un mínimo de 60 puntos.

Absolutamente todas las preguntas del examen tendrán, con anterioridad, su respuesta correcta vinculada a fines de asegurar la imparcialidad.

Dado que existen preguntas a desarrollar que necesariamente deben ser evaluadas por el tribunal, el resultado de las calificaciones serán notificadas por el aula, junto con las observaciones pertinentes en un momento posterior. En el mismo acto de notificación, se informará la fecha correspondiente al examen de oposición oral en el que sólo podrán participar los que hayan aprobado el escrito.

- **Examen de oposición oral**

Conforme el reglamento, el examen oral se desarrollará en el marco de un coloquio de 5 preguntas vinculadas a los temas por cada concurso que serán sorteadas de un pool.

Cada pregunta tendrá un valor de 20 puntos sobre un total de 100. Las mismas, al igual que las de la etapa escrita, tendrán una respuesta correcta orientadora a fines de asegurar la imparcialidad.

La valoración de cada respuesta será consensuada y deliberada por el tribunal a fines de conformar el total de puntos acumulados.

Para aprobar la misma, deberá obtener un mínimo de 60 puntos. Los resultados se notificarán de forma conjunta con la fecha y modalidad de presentación de las documentales referentes a los antecedentes, a través del aula virtual. Sólo deberán presentar las documentales aquellos aspirantes que hayan superado el examen de oposición oral.

- **Antecedentes**

La modalidad de presentación de documentales referentes a los antecedentes académicos y de formación será a través de carpetas compartidas por aspirante en la cuenta Google Drive del Poder Judicial.

Cada aspirante podrá subir las documentales en formato jpg o pdf. Las mismas serán evaluadas a fines de conformar el puntaje acumulado correspondiente.

El total máximo de puntaje será de 100 y cada certificado se valorará conforme lo establecido en el reglamento.

No se admitirán cursos menores a 50hs reloj y la puntuación total será notificada por aula junto con la fecha de turno para la evaluación del Perfil Laboral y Psicológico.

- **Evaluación del Perfil Laboral y Psicológico**

Una vez evaluados los antecedentes, se continuará con la última parte del proceso que estará a cargo de los profesionales idóneos que el STJ designe.

En caso de no comparecencia, el aspirante quedará automáticamente excluido del proceso.

Conforme el reglamento, el informe ubicará al postulante en uno de los tres segmentos posibles:

- 1) Segmento "A": Muy Competente (Aprobado);
- 2) Segmento "B": Competente (Aprobado) y

3) Segmento "C": Relativamente Competente (No Aprobado).

Serán eliminados del concurso aquellos aspirantes del Segmento "C".

Los puntajes asociados a cada segmento serán:

a) Segmento "A": 20 puntos.

b) Segmento "B": 10 puntos.

c) Segmento "C": No acumula puntos.

### III. **ETAPA Conformación de lista de orden de mérito.**

Concluidas todas las etapas del concurso, y realizadas todas las evaluaciones de perfiles laborales y psicológicos, finalmente se conformará la lista de orden de mérito con los puntajes totales que serán comunicados a través del portal oficial y a través del aula virtual a cada uno de los aspirantes que hayan completado todo el proceso. Fdo: Dr. Marcos Bruno Quinteros- Presidente - Dr. Guillermo Horacio Alucin – Dr. Ariel Gustavo Coll - Dr. Eduardo Manuel Hang – Dr. Ricardo Alberto Cabrera (Art. 128º del R.I.A.J.) - Ministros-